



Juzgado Promiscuo Municipal

Dir. Carrera 9 No. 5-20 Piso 1 Tel 2268200
Email: j01pmrioerio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Riofrío Valle del Cauca

Interlocutorio No. 0027 del 26/01/2022 Radicación No. 76-616-40-89-001-2021-00158-00

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, para proveer sobre la continuación procesal, informándole que se han surtido los traslados de ley. Provea usted.

Riofrío, enero 26 de 2022.

CARLOS HERNAN GRAJALES MONSALVE
Secretario

INTERLOCUTORIO No. 0027

Proceso: verbal – Reivindicatorio

Primera instancia

Demandante: Miguel Varón Teatino

Demandado: Carlos Arturo Vásquez Correa

Radicación No. 2021-00158-00

Riofrío, enero veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, advierte el despacho que el presente asunto es susceptible de conciliación, por esta razón, antes de continuar con el trámite procesal, se procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo audiencia con ese único fin, en aplicación a lo que consagran los artículos 42 y 43 del CGP, y las disposiciones contenidas en la Ley 640 de 2001.

La presente audiencia queda supeditada a realizarse de forma virtual (plataforma Zoom) y/o presencial; para lo cual, el despacho informara previamente a las partes su metodología a través del medio más expedito.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

1°.- FIJAR Como fecha y hora para llevar a cabo audiencia de conciliación, el día jueves diecisiete (17) de marzo de 2022, a las nueve (9) de la mañana.

2°.- La presente audiencia queda supeditada a realizarse de forma virtual (plataforma Zoom) y/o presencial; para lo cual, el despacho informara previamente a las partes su metodología a través del medio más expedito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

GUSTAVO ADOLFO MENDOZA MARTINEZ
JUEZ